



Listado de dictámenes



Sesión Privada del lunes 25 de julio de 2016
Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 10:00 hrs.

CONTENIDO

Comisiones Permanentes de:		<i>Pág.</i>
Responsabilidades y Sanciones	3	3-4
Electoral	1	4
Total:		4

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión Permanente Electoral;
5. Toma de protesta a nuevos consejeros;
6. Propuesta para ocupar vacantes en las Comisiones Permanentes del Consejo general Universitario, y
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones.

DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:

Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones:

1. Dictamen N° VI/2016/241: Por el que se propone: **PRIMERO**. Se tiene por presentado, en tiempo y forma, el Recurso de Reconsideración interpuesto por el C. [REDACTED] **1**, en contra de la resolución emitida por este órgano de gobierno mediante dictamen Núm. VI/2016/087, de fecha 24 de febrero de 2016, mismo que se admite por encontrarse ajustado a derecho. **SEGUNDO**. Se declara que los conceptos de violación que hace valer el recurrente en el Recurso de Reconsideración que interpuso el 15 de marzo del presente año son infundados y se desechan de plano. **TERCERO**. Que por las razones expuestas en el considerando XVI del presente, se deja sin efectos la resolución impuesta mediante dictamen Núm. VI/2016/087, de fecha 24 de febrero de 2016. **CUARTO**. Se sanciona al C. [REDACTED] **2** con [REDACTED] **3**
2. Dictamen N° VI/2016/242: por el que se propone: **PRIMERO**. El C. [REDACTED] **4**, [REDACTED] **5**, adscrito al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y [REDACTED] **6** adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, bajo el código [REDACTED] **7**, de la Universidad de Guadalajara, es responsable de las infracciones previstas en las [REDACTED] **8** del artículo 90 de la Ley Orgánica, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente dictamen. **SEGUNDO**. Se sanciona al C. [REDACTED] **9** con la [REDACTED] **10** de conformidad con la [REDACTED] **11** de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio.

3. Dictamen N° VI/2016/278: por el que se propone: **PRIMERO.** La C. [REDACTED] 12, [REDACTED] 13, adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, bajo el código [REDACTED] 14, de la Universidad de Guadalajara, es responsable de las infracciones previstas en las [REDACTED] 15 de la Ley Orgánica, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente dictamen. **SEGUNDO.** Se sanciona a la C. [REDACTED] 16, con la [REDACTED] 17, de conformidad con la [REDACTED] 18 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio.

Comisión Permanente Electoral:

1. Dictamen N° VII/2016/288: Mediante el cual, a raíz de las recientes designaciones de nombramientos directivos en las distintas unidades académicas de la Red Universitaria, se aprueban los cambios en la conformación de este máximo órgano de gobierno durante el período 2015-2016.

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General y Presidente del Consejo General Universitario

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos
del Consejo General Universitario

